



**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 059 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 18 DE 2019

HORA: A LAS 5:45 P.M. A LAS 7:58 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario AD-HOC: H.C. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
Auxiliar: JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento en interinidad del personero municipal de San Gil - Santander por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2019 hasta el 8 de septiembre de 2019.
4. Lectura de correspondencia.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes honorables concejales siendo las 5:45 minutos de hoy 18 de agosto de 2019 día domingo festivo, por la presencia tan importante que debemos tener las personas que enviaron sus hojas de vida, ratifico la sesión de hoy domingo festivo, por favor señor secretario Ad-Hoc llamar a lista.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Muchas gracias presidente para llamado de lista respectivo, honorable concejal José Julián Vargas.



Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, presente señor presidente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Muy buenas tardes honorables compañeros, presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenas tardes, saludando a los compañeros corporados, al secretario, a todas las personas que nos acompañan en las barras, presente presidente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presente Secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Buenas tardes secretaría, esto perdón Alex saludando a la mesa directiva, a los demás concejales, presente secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muy buenas tardes, con el saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los demás compañeros honorables concejales, presente señor secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Quien les habla como secretario Ad-Hoc, presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto). Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (No se encuentra en el recinto). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas tardes, con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a cada uno de mis compañeros, presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Presidente existiendo quorum.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal por su colaboración como secretario AD-HOC por favor leemos el orden del día para hoy.



2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Citación sesión ordinaria domingo 18 de agosto de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento en interinidad del personero municipal de San Gil - Santander por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2019 hasta el 8 de septiembre de 2019.
4. Lectura de correspondencia.
5. Proposiciones y varios.

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día honorables concejales lo aprueban, aprobado secretario cuantos votos?.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Aprobado presidente 10 votos.

LA PRESIDENCIA: 10 votos, sigamos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente para retirarme del recinto debido a que tengo un proceso de tema de personería por lo tanto no voy a participar de esta elección de interinidad, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Sigamos

3. NOMBRAMIENTO EN INTERINIDAD DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE AGOSTO DE 2019 HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LA PRESIDENCIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, es para manifestar de que de igual forma pues debido a las investigaciones que se cursan en la Procuraduría en mi nombre, pues me he declarado impedido para dicho proceso y quiero manifestarle que no haré parte de la elección del personero interino para no verme en curso de ninguna investigación nueva, entonces no votare la lección de esta persona, entonces le agradezco presidente para que lo tenga en cuenta a la hora de votar.

LA PRESIDENCIA: Le agradezco su posición concejal debido a que lo habíamos hablado anteriormente esta copia también va a la Procuraduría en cuanto le pido el favor a los concejales para estar pendientes ya que de 13 concejales deben corresponder 7 que estemos en el recinto, porque el problema va a ser para todos en el caso de que no haya quorum, 7 concejales por favor, concejal Ciro Moreno.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Señor presidente muy buenas tardes, muchísimas gracias, igual que el compañero Carlos Eduardo Burgos tengo que manifestar que como concejales somos los representantes de la comunidad y ese tema de la elección de personero es evidente que es el veedor de los intereses de los ciudadanos y estoy en esta sesión por la situación que respetuosamente la presidencia ha hecho, pero tengo que manifestar que dado al proceso que se encuentra en Procuraduría aun no archivo un documento que radique solicitando, argumentando mi impedimento para conocer de todo el tema relacionado con la elección o afines a la elección del personero municipal, debo manifestar que no puedo estar, ni participar, ni votar en esta sesión, por lo tanto me retiro y si es pertinente participare dentro de los demás puntos de esta citación como es lo que queda cuarto punto lectura de



correspondencia, quinto proposiciones y varios pero al punto 3 que hace referencia el nombramiento en interinidad del personero municipal de San Gil Santander por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2019 y hasta el 8 de septiembre de 2019 me aparto de participar, de conocer, todo lo que tenga que ver con ese punto, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted respetando su posición, concejal Cristian Gerardo Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Señor presidente yo sé que estamos en el tercer punto, pero quería pedir un receso para revisar las hojas de vida.

LA PRESIDENCIA: Concejal está dentro del orden del día una comisión que va a estudiar en su computador están las hojas de vida.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal yo muy juiciosamente ya les compartí en la carpeta compartir las hojas de vida de todos los aspirantes, 4 aspirantes, yo hago mi función muy bien hecha concejal.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias secretario Ad-Hoc.

LA PRESIDENCIA: Es importante resaltar le agradezco Doctor Alex la invitación que usted nos está correspondiendo acá como secretario, entonces concejales pueden en su carpeta compartir tener esa información, lo abren y los vamos mirando de una vez. Concejal para lista concejal Raúl.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias presidente, para todos los corporados y el secretario que está haciendo reemplazo, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Presidente continuamos en el punto tercero nombramiento en interinidad del personero municipal de San Gil - Santander por el periodo comprendió entre el 18 de agosto de 2019 hasta el 8 de septiembre de 2019

LA PRESIDENCIA: Entonces concejales nos corresponde a nosotros mirar las hojas de vida, voy a darle la palabra a nuestro jurídico vamos a hacer por proposición para que 3 personas, 3 concejales de los que están y desean pues seguir este trámite, entonces si me pueden colaborar doctora Cindy, concejal Julián, concejal Nilson Neira, para que revisen las hojas de vida y nosotros confrontamos si tenemos preguntas la hacemos, entonces aprueban el receso de 5 minutos para revisar las hojas de vida.

Gracias, entonces 5 minuticos. Por favor llamar a los concejales que no están presentes concejal Alexis Tibaduiza, concejal Norberto Acevedo. Exacto informó que está en la clínica ¿aprobado cuantos?.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: 9 votos

LA PRESIDENCIA: Aprobado con 9 votos el receso.

RECESO

LA PRESIDENCIA: Honorables concejales 6:37 P.M. de hoy 18 de agosto de 2019 por favor llamamos a lista.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal José Julián Vargas.



Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Presente nuevamente señor secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presente nuevamente secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Presente señor secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presente secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (No se encuentra en el recinto). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Como secretario AD-HOC, presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto). Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muy buenas tardes secretario Ad-hoc, un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva al equipo administrativo de la corporación, a los amigos sangileños que nos acompañan en la barra del día de hoy, a la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales para esta importante sesión de elección del personero en interinidad temporalmente, presidente estaba desde las 5 la tarde pero me encontraba atendiendo unos presidentes de junta de acción comunal aquí en la puerta, entonces y por eso no había aparecido mi nombre en la primera parte de la sesión pero yo estaba desde el principio presidente, presente

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum después de este receso quiero darle la palabra a la doctora Cindy sobre las hojas de vida que estudió y saber si estudiaron los 3 corporados, saber que pudieron analizar, si tiene la experiencia lo del título de abogado y si alguna de los personas, yo particularmente pues somos sangileños de



pronto podemos conocer a varios de ellos yo sé que hay uno de los candidatos opcionados que esta acá presentando la hoja de vida en el recinto, este momento salió pero si pude darme cuenta que estaba acá dentro del Concejo, las otras personas no están y podemos en cualquier momento pues llamarlos, quiero saber si han sabido algo de estos candidatos o si a usted le consta de lo que se escuchó extra micrófonos que hay un candidato que tiene demandado la alcaldía o la corporación del Concejo, quiero saber doctora Cindy si sabe algo sobre eso.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, bueno después de evaluar las hojas de vida presentadas por la comisión que sumercé pues realizo encontramos que fueron 4 personas quienes la presentaron entre esos encontramos al doctor Oscar Manuel López Martínez, al doctor Javier Martínez Vargas, al doctor Henry Romero Trujillo y al doctor Luis Gustavo Espinoza Paredes, hicimos el respectivo análisis evidenciamos que los 4 efectivamente son abogados, todos egresados de Unisangil, así mismo que son colombianos tal como nos lo exige pues la norma y pues presuntamente ninguno se encuentra en alguna causal de interdicción, por la cual cualquiera de estas 4 puede ser elegido como personero durante el tiempo que requiere esta corporación para nombrar uno en propiedad.

Respecto a lo que tú me preguntas pues realmente ya eso pues no podría manifestarte nada porque no tengo certeza de lo que han manifestado, sin embargo pues a la hora de elegir a uno son ellos mismos quienes deben manifestar si están en incursos o no en alguna inhabilidad o incompatibilidad para aceptar el cargo, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias Doctora Cindy, quiero saber si los demás corporados que hicieron parte desean hablar concejal Julián y después el concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Gracias señor presidente, no tengo ninguna apreciación contraria a lo que ha manifestado mi honorable concejala Cindy Vargas.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, presidente estudiamos con mucho detenimiento las 4 hojas de vida y como lo decía nuestra compañera Cindy Vargas cumplen con esos 3 requisitos primordiales para poder acceder a ser electos para el cargo de personero.

LA PRESIDENCIA: Muy bien voy a abrir el debate sobre estas hojas de vida, antes sino que preguntarle al señor jurídico en cuanto me llaga acá al correo que uno de los aspirantes tiene demandado al municipio, al Alcalde, no se es que es algo extraoficial, entonces quiero saber por la parte jurídica Doctor Alex, pero antes le doy la palabra al concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, a ver presidente yo estaba también revisando hojas de vida y hay uno de los aspirantes que por el cual cumple con los requisitos y creo que es por el cual voy a votar como concejal también del municipio.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente, entonces todos los compañeros tuvieron la oportunidad de también estudiar las hojas de vida en sus computadores y nos gustaría escuchar a nuestro jurídico.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Muy buenas tardes a todos los corporados, buenas tardes a todos los que se encuentran presente, pues con ocasión de la convocatoria efectuada se presentaron 4 hojas de vida, las 4 hojas de vida fueron presentadas dentro de los términos y oportunidades establecidas dentro de las normas se encuentran las causales de inhabilidades, incompatibilidades y requisitos que se exigen o que se necesitan para el



cargo de personero municipal, el presidente acá me hace una pregunta que cuáles son las, bueno que pasaría, pues en este momento es simplemente una suposición desconozco con certeza si hay o no hay demanda o denuncia, pues si se llegara a suceder la elección de la persona que ustedes creen que tiene demandado al alcalde municipal pues se ponen de presente todas las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley 136 y pues el aceptara o no aceptara, pero en este momento el trámite de adelantarse es elegir el personero municipal de San Gil en interinidad por el término establecido que son como 20 días más o menos.

LA PRESIDENCIA: Gracias sí, yo me refería pues Porque sabemos que de las personas que pasaron la hoja de vida pues acá trabajó en el municipio lo podemos dar por referencia de la hoja de vida que la puede mirar en el sistema y también sé que tiene demandado al municipio, entonces quiero dejarlo claro en la sesión de hoy, queda pues a disposición de ustedes y el señor se llama présteme la hoja si estamos haciendo las preguntas se llama Oscar Manuel López Martínez, Doctor Oscar Manuel López Martínez con cedula 91.079.014 Abogado de Unisangil, especialista también experiencia laboral, ya le doy la palabra concejal Alexis ya lo registré, jurídica en alcantarillado y aseo de San Gil en ACUASAN, profesional de la secretaría de planeación, profesional de la secretaría jurídica del municipio de San Gil, comisario también de la administración pues para nosotros una persona pues conocida y que merece todo nuestro respeto por los 4 personas que enviaron la hoja vida, simplemente pues dejo eso en el acta, en el cual pues tengo mi duda sobre la posibilidad simplemente la quiero compartir ante ustedes concejales y dejarla en el acta del día de hoy. Concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUZA:** Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, quería 2 cositas, una en la convocatoria que se hizo pública abierta y además masiva para elegir el personero municipal señor abogado asesor del Concejo Municipal decía que en caso de que, decía literalmente de que las personas deberían expresar si tenían algún proceso en contra del municipio, porque es que si bien el concejal presidente del concejo José Gregorio Ortiz tiene conocimiento de que alguna demanda pues yo la verdad no lo tengo oficialmente, y yo no sé si de pronto los demás candidatos también tengan procesos en contra del municipio, o sea digamos que con la información de la que dispongo yo en este computador o en esas hojas de vida yo no puedo asegurar que ese señor tiene o no demandado, o quien tiene o quien no tiene demandado al municipio no, yo solamente lo sé por la información que me dieron en este computador, le quiero pedir si muy deferentemente, muy respetuosamente a los 2 compañeros, 3 compañeros que realizaron y al señor el asesor jurídico de la corporación si dentro de la información que se registró en esas hojas de vida existe alguna inhabilidad, porque yo no tengo muy claro si por ejemplo haber trabajado un año antes con el municipio le permita ser personero municipal por ejemplo para los concejales no podemos trabajar con el municipio un año después de haber dejado de ser concejales y entonces para mi esas son las verdaderas inhabilidades para ejercer el cargo, las inhabilidades que yo puedo observar y que yo puedo constatar, pero las inhabilidades porque en la puerta a mí me dijeron que todos los 3 tenían demandado el municipio, y yo no sé si eso sea verdad o sea mentira, de hecho no me corresponde saberlo, o a menos que en la convocatoria hubiera dicho específicamente si usted tiene demandado al municipio o al alcalde no presente su hoja de vida, porque bueno pues o sea corre ve y dile, habladurías, pues eso es lo que se escucha en este municipio y más en San Gil donde dicen que nunca se metió la guerrilla porque la guerrilla no se metía en chismes. Entonces esto yo si quisiera saber concejal Nilson Neira si hasta donde me corresponde a mi conocerlo, hasta donde me corresponde a mi conocerlo yo no lo conozco si realmente hay una demanda, hasta donde yo me corresponde conocerlo con los documentos que leí y con los conocimientos que tengo de derecho yo no logré constatar si alguno de los presentes, si alguno de los aspirantes tiene demandado al municipio, gobernación o personas naturales y 2 presidente en caso de que eso suceda sea así pues yo no sé qué responsabilidad me quepa porque yo, o sea yo no puedo asumir, yo solamente puedo hablar de las cosas que son realidades, no puedo asumir, ni presumir, entonces pues



espero que se aclare esta situación, si en la convocatoria era clara o no era clara y si con la información de la que yo dispongo para votar debo tener claro o debo saber si los candidatos aspirantes tienen interpuestas demandas contra el municipio o contra el alcalde y si eso los inhabilita y nos pone en alguna situación, entonces me gustaría pues saber eso.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Compañero Alexis de las 4 hojas de vida sólo hay una que trae la manifestación bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos o para celebrar.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente este requisito era indispensable?

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: No presidente le estoy diciendo que sólo, no lo estoy diciendo que era requisito, le estoy diciendo cómo está preguntando que no sabe, que si sabe, le estoy diciendo que de las 4 hojas de vida nosotros cuando las estudiamos sólo hay una que trae la manifestación bajo la gravedad de juramento que no la tiene, de resto no las trae, porque no era requisito en la hoja de vida, los requisitos que pasamos a estudiar y a mirar de los 3 para ver si cumplían es que fuera colombiano, que fuera abogado titulado en ejercicio y que no tuvieran ninguna interdicción, esos fueron los 3 ítems que se miraban y se analizaban para mirar si cumplían de hecho en el informe de la comisión que dio la concejal Cindy Vargas no se excluyó ninguna hoja de vida porque los 3 cumplen con esos 3.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente con los datos.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: De las 4 hojas de vida ahí están las 4 porque todos cumplían. Le estoy contando que sólo hay una que trae la manifestación bajo la gravedad de juramento donde nos dice que no se encuentra en incompatibilidad e inhabilidades.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente perdón una cosa más que pena molestarlo, una pregunica pequeña con la información que está en las 4 hojas de vida puedo saber si estos aspirantes o candidatos tienen procesos en contra del municipio, del concejo, del gobernador o de alguien.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Compañero concejal Alexis Tibaduiza con su octavo semestre de derecho usted sabe que con esos datos que tiene no lo puede deducir, creo que esa pregunta es una pregunta capciosa, porque esa información ya usted sabe la respuesta a esa pregunta que está haciendo concejal, entonces yo creo que esto amerita más estudio según lo que se ve, voy a proponer un receso mientras se ponen de acuerdo o no, ya la plenaria si define o no define y vamos a cederle la presidencial al compañero Raúl Ardila mientras regresa el compañero José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presidente de hecho, no creo que eso se pueda dar en el momento, se encuentran los 2 presidente y el vicepresidente obviamente deben estar acá, no es botar obviamente su cargo de un momento a otro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Qué pena pero de todos modos nosotros los concejales tampoco, o sea si no se les pidió a cada uno de los que pasaron la hoja de vida aquí a que manifestaba si estaban inhabilitados o no están inhabilitados, pues obviamente nosotros tampoco tenemos digamos la bolita de cristal como lo decía Juan Silva para saberlo, si pasaron la hoja de vida creo que es porque puede poseicionarse y obviamente cumple con todos los requisitos.



LA PRESIDENCIA: Asumo la presidencia nuevamente, la palabra concejal Cristian estaba en el baño, decirle que este proceso de 038 quiero dejar clarito que es por la elección del Doctor Farley en el 2015, quiero ratificar mi posición que participé y estoy de acuerdo completamente sobre esta resolución la 038 de 2015 que respaldo ese procedimiento en el cual unos concejales se apartaron y quiero ratificar mi respaldo nuevamente a esa resolución y por eso voy a compartir sobre lo que sigue de este procedimiento, abro el debate, hagan sus proposiciones y esto es por mayorías si el señor que vino acá y pasó para la antesala como está grabado que es el doctor Óscar Manuel López, pues Dios quiera que así sea yo he recibido cientos de whatsapp acá que me dicen que no continúe porque ya es tráfico de influencias en mi presidencia y por respeto pues yo voy a tomar decisión si ustedes así lo ameritan yo voy a hacer un receso y si ustedes quieren seguir con la sesión pues lo pueden hacer, pero yo particularmente no voy a seguir dentro de la sesión hasta que mi jurídico no me dé un concepto en el cual yo pueda incurrir en problemas acá y yo soy candidato al Concejo y me voy a cuidar porque me van a demandar, porque ya están diciendo que nosotros vamos a votar todos los concejales y a mí me parece muy buena la hoja de vida del doctor Luis Gustavo, entonces esa es mi posición respeto las demás hoja de vida, pero en cuanto al voto del doctor Oscar Manuel López que quería hacerlo en el día de hoy, pues debido a estas constantes llamadas que tengo de que el doctor demandó al municipio pues voy a abstenerme porque el vino acá al Concejo Municipal y pude darme cuenta que si es cierto, en su momento pues lo había visto antes trabajando en la administración, entonces yo mientras hago mis averiguaciones si puedo o no seguir pues ustedes son los que deciden, yo comparto lo que dice el vicepresidente vamos a hacer un receso así como ustedes son los que deciden si ustedes quieren por mayorías yo me comprometo pues a seguir, yo personalmente me abstengo hasta que jurídicamente no me envíen, ya me están enviando es que cuando uno no conoce del tema es que decían que nosotros votamos por Farley porque se sabía con Juan Silva, entonces y ahí nos tienen en la Procuraduría metidos porque Juan Silva dijo que la bola de cristal y entonces es difícil, porque aquí ya sabe algo de intermedio qué está pasando en el Concejo, entonces esa es mi posición abro el debate ¿Quién tiene la palabra?, proposiciones siga concejal que tengo otra llamada del jurídico.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, presidente este tema es un tema muy delicado y muy serio y de mucha responsabilidad, es un tema para el municipio de San Gil que debemos tener claro, nosotros por la elección de personero para este cuatrienio hay un sin número de investigaciones para todos los concejales, hoy precisamente presidente me llegó correspondencia a mi casa, tengo correspondencia en mi casa, me llegó de la Procuraduría, de la Procuraduría y es una investigación del 2017 muy seguramente es del tema de personería y acá se refiere a un auto de cierre de la investigación disciplinaria, término la investigación ahora viene tendrá la etapa de pliego de cargos para los concejales, entonces estamos a la espera de eso, sabemos que el tema es tan serio que esta resolución 038 que es la base de la elección que hoy se va a hacer porque viene el doctor Farley Parra y ganó una serie de pleitos judiciales y por eso se posesionó como personero municipal el doctor Parra, después de haberse pronunciado hasta la Corte Suprema de Justicia sobre este tema, entonces esa es la resolución la base de esta elección que vamos a hacer hoy, esta elección presidente va a ser más o menos por 20 días, la interinidad por 20 días mientras contestan quienes vienen en la lista de elegibles si aceptan o no el cargo, por el turno en el que vienen, sabemos que la lista de elegibles fueron 4 personas y ya se notificó al primero, ya contestó, se le había mandado correspondencia ya al segundo y se está esperando la respuesta si esta persona no acepta pues vendrá presidente tendremos que notificar al cuarto para ver si aceptan o no, y si no acepta el cuarto presidente pues tendrá que esta corporación hacer un concurso público de méritos para los pocos meses que hacen falta de esta administración y del período del personero, eso hay que tenerlo claro.

Hay que tener claro que desde el principio aquí un gran número de concejales que no éramos mayoría pedíamos el acatamiento de esa tutela que había sobre la resolución



038 y que esta resolución 038 soporta de lo que hoy estamos hablando del personero que renunció, el personero Farley Parra Rodríguez y dejó ese vacío pero dejó esa gran responsabilidad por parte de nosotros los corporados, entonces si hago la invitación para que nosotros podamos hacer la elección de la interinidad, si la interinidad es muy importante presidente mientras seguimos acatando lo que viene en el proceso de está 038.

Entonces presidente aquí estaré presente y pendiente así nos toque hasta las 12 de la noche de hoy para elegir y no seguir dejando ese vacío que tiene San Gil de personería, hoy es claro para todos los concejales que San Gil no tiene personero hoy es claro que San Gil, que San Gil necesita que asumamos la responsabilidad y elijamos esta interinidad por el plazo, va a ser más o menos de 20 días presidente, entonces mientras se hacen las consultas no sé qué compañero quiere intervenir o pedimos un receso presidente no sé el tema, ¿algún otro compañero va a hacer alguna intervención o tomamos alguna decisión?, entonces quien va a tomar la palabra estamos en el debate, tiene la palabra la compañera Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, presidente acá lo único que nosotros tenemos que hacer es elegir, si alguno no tiene claridad si algunos no quieren participar pues que se retiren o declaren de pronto el impedimento que ellos sienten, pero nosotros en este momento no tenemos personero y nosotros somos los responsables de elegirlo, realmente es preocupante que al día de hoy no elijamos, entonces yo quiero invitar, quiero conminar a todos los corporados para que asumamos esta responsabilidad para que sometamos a votación estas 4 hojas de vida, elijamos al que por mayoría quede y de esta manera solventemos esta vacancia que nos está perjudicando o que nos podría perjudicar a todos los sangileños, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias presidente, presidente yo voy a ser bastante corto en mi intervención yo estaba citado hoy a elegir en interinidad quien va a reemplazar por 20 días el personero municipal como usted también lo acaba de manifestar, yo me abstengo a la comisión que reviso las hojas de vida y me atengo al análisis concienzudo que dice de las 3 hojas de vida.

Presidente voy a decirle, presidente de los 4 candidatos sólo conozco uno de vista, a los demás ni siquiera me los ponen aquí en frente y no puedo reconocerlos porque no los he visto en la vida, a uno lo reconozco porque vino hace un momento o estuvo uno de los candidatos aquí en el Concejo Municipal con todo el derecho que le asiste al igual que a los otros 3 y me dijeron mire él es uno de los candidatos que se está presentado a personero municipal, de resto yo solamente sé lo que se de ellos por el análisis que yo he podido hacer de las hojas de vida, yo creo que estamos citados para esto, se cumplió el plazo, se cumplieron los días necesarios y yo creo que nuestro deber es entregarle a San Gil hoy un personero municipal ya que estos temas no pueden alargarse, no puede postergarse presidente, entonces yo creo que toca darle trámite presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Tiene la palabra el compañero Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias señor presidente, yo simplemente quiero sumarme a la posición del concejal Alexis Tibaduiza en que aquí estoy presente para una citación que la mesa directiva le hizo a la corporación para realizar un procedimiento, procedimiento el cual está obligado al Concejo Municipal porque es una de sus funciones, lo claro es que el señor personero en propiedad, la mesa directiva le aceptó la renuncia y hoy el Concejo Municipal tiene que nombrar uno en interinidad, también aclaro que el informe que entregó la comisión fue dado por la concejal Cindy y que ahí las 4 horas de vida la comisión manifiesta que los 4



están habilitados, la demás investigación no me corresponde a mí señor presidente, yo entiendo, asumo que el proceso de la personería para todos es difícil, ha habido demasiado controversia, problemas jurídicos, pero a hoy estamos aquí citados para tomar una decisión, todavía estoy aquí sentado esperando presidente que se someta a consideración las 4 hojas de vida a ver cual resulta elegido por las mayorías en este Concejo Municipal.

De igual forma aquí estamos en una sesión pública y la comunidad se da cuenta que estamos aquí pasando las horas y el análisis jurídico, yo si le pido a la mesa directiva que por favor haga la evaluación jurídica que tenga que hacer pero someta a consideración la citación del día de hoy señor presidente, para lo que fuimos citados, son las 7:05 minutos de la noche, aquí estamos pendientes de que se defina soy respetuoso de la dirección de la mesa directiva señor secretario entonces para que avancemos, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Bueno, dentro de las hojas de vida está el doctor Javier Martínez Vargas viene firmada, Luis Gustavo Espinoza no viene firmada señor secretario, pero esas están enviadas por la página, entonces para dejar constancia.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Si presidente, fueron enviadas al correo electrónico del Concejo Municipal.

LA PRESIDENCIA: Entonces proseguimos con el orden del día, voy a cerrar las intervenciones para proceder a hacer la votación sobre el proceso de interinidad sobre la resolución 038 de 2015, entonces le doy la palabra a nuestro asesor jurídico conforme a las constancias que dejamos solamente sobre los aspirantes esa es la única observación que tengo.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Buenas tardes me voy a permitir dejarles de precedente un escrito que le envié, como venimos agotando la lista de elegibles voy a ponerles de presente el escrito que le enviamos al doctor Juan Camilo Hernández quien ratifica una no aceptación y un escritorio que enviamos a la Doctora Marianela pero ella si no nos ha contestado, anteriormente nos había pedido una prórroga y pues por ese motivo es que estamos en este agotamiento de un nombramiento en interinidad para que ustedes tengan claro, se lo enviamos el día 15 de agosto y dice en los siguientes términos:

SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL:



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL CORRESPONDENCIA			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 1	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

San Gil, Agosto 15 de 2019

CMS-160-2019

Doctor
JUAN CAMILO HERNANDEZ SÁNCHEZ
Carrera 29 # 11A -26 Barrio la Universidad
Tel. 316-3140080
Kmilo169@hotmail.com
Bucaramanga

REF: REGISTRO DE ELEGIBLES CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL. (RESOLUCION 028)

Por medio del presente, me permito informar a usted que según resolución N°028 de Agosto 27 de 2017, "Por medio de la cual se cumple un fallo de Tutela y se publican el registro de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero Municipal de San Gil- Santander- en virtud a la resolución N°038 de 2015", específicamente el Resuelve Artículo Primero, que establece la lista de elegibles para el concurso de méritos, lista en la cual usted según el registro ocupa el segundo lugar.

Que el día 02 de agosto del año 2019, el Dr. FARLEY PARRA RODRIGUEZ, quien ocupa el primer lugar en la lista de elegibles de la resolución 038 y quien a la fecha desempeña el cargo de Personero Municipal de San Gil, ha presentado Renuncia Irrevocable al cargo.

Que el día 15 de agosto de 2019, El Concejo municipal de San Gil, ha aceptado la Renuncia Irrevocable del Dr. FARLEY PARRA RODRIGUEZ, al cargo de personero municipal de San Gil, por consiguiente, la vacancia del cargo se ocasionara desde el día domingo 18 de agosto de 2019.

Que en procedibilidad, y en acaecimiento de la Normatividad legal existente, es deber del Concejo Municipal de San Gil, informar a la lista de elegibles en el orden jerárquico en que se encuentran el acontecimiento presentado.

Que con lo anteriormente expuesto se hace necesario suplir el cargo de Personero Municipal en el Municipio de San Gil, y es usted la persona que por ley ocuparía tal designación.

Que en fecha de agosto 02 de 2019, el concejo municipal de San Gil, ya le había informado a usted tal situación, y en fecha de Agosto 04 de 2019, usted había expuesto que no aceptaba tal designación por encontrarse asumiendo un compromiso y dignidad, que lo hacen ser la persona que representa y vela por los intereses de una sociedad, que ha confiado plenamente en usted.

Que, en fecha de agosto 02 de 2019, cuando el Concejo Municipal de San Gil, le Notifico lo referente a la lista de elegibles, NO se encontraba aceptada la renuncia del DR. Farley parra Rodríguez.

Que en este Momento existe la Vacancia Absoluta del cargo de Personero Municipal de San Gil, desde el día 18 de agosto de 2019.

Que, por lo expuesto anteriormente, este concejo Municipal de manera muy respetuosa, lo requiere a usted para que, de manera inmediata al recibo de la misma, informe de manera textual su aceptación, y/o en su defecto si se ratifica en la plasmado por usted en fecha agosto 04 de 2019.

Agradecemos su amable y oportuna colaboración.

Con mi acostumbrado respeto.

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal

Proyecto: Alexander Mivilesca Ardia
Asesor Jurídico Externo

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosalangil.gov.co



LA PRESIDENCIA: Por favor verificamos quórum señor secretario.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Bueno les termino de decir que el doctor Juan Camilo volvió a contestar diciendo que no aceptaba. Les estaba poniendo de presente que este es un procedimiento que no lo estamos inventando es algo que viene desde el 2015, 2016, 2017 y pues acá está estipulado.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente pidió quórum, esperamos entonces el llamado.

LA PRESIDENCIA: Quórum sabía que iban a salir varios concejales entonces yo también iba a pedir mi retiro, concejal por favor le pido a los concejales en estos 10 minutos que vamos a hacer la votación mantengámonos en el puesto, yo personalmente no me retiro y respeto la posición de la mayoría de los concejales que van a votar, siga señor jurídico para hacer la votación, después que usted termine.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: No, ya, ya presidente.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Pregunto, presidente.

LA PRESIDENCIA: Siga Concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Preguntó a nuestro jurídico, al jurídico del concejo si ya se le envió comunicación a quien sigue ya en tercer lugar en la lista de elegibles.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Si honorable concejal ya se le envió comunicación nuevamente a la doctora Marianela pero no nos ha contestado.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces ya tenemos la palabra de nuestro jurídico, particularmente he revisado las hojas de vida y la que única que encuentro dentro de las recomendaciones que este en alguna campaña política después se lo diré, de resto no, no encuentro personas que estén acá tramitando o hagan parte de una campaña política de un concejal que se haya inscrito, yo quiero que usted la revisen, voy a comenzar al voto por parte de ustedes para el encargo interino, entonces con mucho gusto secretario por favor llamar a lista y decir por quién vota cada concejal.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente pongamos otra vez claro los nombres de los cuatro aspirantes para que todos tengamos claridad.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Gracias señor vicepresidente, la secretaría del concejo por correo electrónico llegaron estas hojas de vida que son la del señor doctor Javier Martínez Vargas, del doctor Romero, Henry Romero Trujillo, el doctor Luis Gustavo Espinoza Paredes y el doctor Oscar Manuel López Martínez.

LA PRESIDENCIA: Ya estando los cuatro nombres lo tienen directamente en sus computadores y procedemos a llamar a lista para votar, secretario.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Gracias presidente, entonces para proceder al voto concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias, después de analizados las hojas de vida y mirando lo que puede los profesionales aportar al municipio de San Gil desde su conocimiento en la rama del derecho, mi voto es por el profesional especialista en derecho penal el doctor Luis Gustavo Espinoza Paredes.



SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDINSON BAYONA**: Nuevamente presente señor secretario, honorables concejales veo que ha sido un largo camino hoy en la tarde como los 3 años y 7 meses que llevamos en los mismos temas siempre ha sido como algo, una papita caliente que queda ahí y mi votico, mi voto Henry Romero Trujillo.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presente secretario mi voto después de haber estudiado las hojas de vida es por el doctor Henry Romero Trujillo.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Gracias presidente, me permite las hojas de vida que aquí se me daño el computador, para los apellidos, mi voto analizando las hojas de vida con respeto de todos las hojas de vida, todos son profesionales mi voto es por el doctor Henry Romero Trujillo.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Revisando el informe que entregó la Comisión señor presidente y partiendo del principio de la buena fe para las actuaciones y de la responsabilidad que tengo como corporado para cumplir las funciones que el cargo me atañe mi voto es por el doctor Oscar Manuel López.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias secretario, bueno yo también estuve revisando las hojas de vida de cada uno de los participantes en torno a la elección de el personero el día de hoy por unos días mientras se surte el resto del trámite que hay pendiente, y me pareció muy buena también la hoja de vida de Oscar Manuel López, entonces mi voto es por él mismo.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS**: Gracias secretario, después de haber analizado cada una de las hojas de vida presentadas consideró que la persona idónea para ocupar este cargo es el doctor Oscar Manuel López Ramírez, mi voto es por él.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva no se encuentra en el recinto, Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Bueno yo como cumpliendo funciones de secretario ad hoc el día hoy, pero también pues tengo derecho a ejercer mi voto como concejal del municipio de San Gil y teniendo en cuenta que hasta el día de ayer a medianoche la mesa directiva le aceptó la renuncia al doctor Farley Parra Rodríguez personero del municipio de San Gil y que es deber constitucional del municipio, del concejo municipal nombrar el personero y revisando las hojas de vida mi voto es por Oscar Manuel López.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez no se encuentra en el recinto, concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: Gracias secretario concejal, cumpliendo con esta norma constitucional obviamente y esto es por 15 días, no es más y viendo cómo va este proceso mí voto es por Henry Romero.



SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias secretario, llevando aquí las cuentas van cuatro votos por el doctor Romero, cuatro votos por el doctor López y un voto por el doctor Espinosa, una situación similar a la que tuve el primer día del concejo municipal también.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Vota positivo o negativo, pero tiene que votar.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Presidente analizadas las hojas de vida, estudiado este proceso y una vez más ejerciendo el derecho que me corresponde al voto en esta corporación, obrando con la buena fe que me permitió los datos que pude obtener del estudio que hice y del concepto que me dio la comisión que estudió las hojas de vida mi voto es por el doctor López.

LA PRESIDENCIA: Solamente un López secretario.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Perdón.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Oscar Manuel López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Oscar Manuel López.

LA PRESIDENCIA: La votación.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Si lo nombré pero concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, si ausente no se encuentra en el recinto, si entonces el doctor Henry Romero Trujillo.

LA PRESIDENCIA: Sigamos.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: 4 votos para Henry Romero Trujillo y 5 votos para Oscar Manuel López.

LA PRESIDENCIA: Quien más toca dejar el acta clara.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Y Gustavo presidente usted tiene la hoja de vida ahí.

LA PRESIDENCIA: Concejal Raúl las hojas de vida.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Y un voto para el doctor Luis Gustavo Espinoza Paredes.

LA PRESIDENCIA: Con esta votación queda en interinidad el doctor Oscar López con votación de 5 compañeros de 10, ya que 3 mostraron su impedimento, entonces sigamos secretario, por favor que estamos en sesión concejales, tiene la palabra nuestro jurídico.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Muchas gracias presidente en este momento pues voy a revisar la hoja de vida del doctor López para regalarle una llamada para que por favor nos anexe los documentos necesarios y pertinentes para poder hacer la posesión por parte del concejo municipal.

LA PRESIDENCIA: Jurídico tiene la palabra el doctor Alex.



Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Presidente necesito comunicarme con el doctor López para que nos traiga los documentos que hacen falta, los demás anexos acá de la hoja de vida para corroborar efectivamente los requisitos de procedibilidad y para que usted efectué la pertinente posesión del doctor Oscar Manuel López.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente para que la noticia de elección de personero municipal que ocurrió hace un minuto aquí en nuestro recinto ya se sabe en todo el municipio porque comenzó a sonar pólvora por todas partes presidente, parece que es una celebración por todo lo alto que ha hecho el partido conservador hoy al colocar personero municipal.

Muy bien entonces presidente la pregunta es si se hace un receso o qué paso se debe seguir para la convocatoria a la posesión del personero que fue electo en interinidad para estos 20 días, ya es, ya se están haciendo las consultas jurídicas, entonces creería que hacemos, compañero hacemos un receso de 5 minutos mientras se hacen las consultas para cuando se hace la posesión?.

LA PRESIDENCIA: Bueno aquí estamos, yo me baso en lo que diga mi jurídico del concejo, concejo me dirá yo hago un receso de cinco minutos.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Aprueban honorables concejales un receso de cinco minutos.

LA PRESIDENCIA: Cuantos votos secretario dígame.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: 2.

LA PRESIDENCIA: 2 listo entonces.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: La cosa es que hasta que el jurídico no nos diga que paso debemos seguir.

LA PRESIDENCIA: Yo me quedo acá hasta que el jurídico me comente, acá estoy y por favor concejales.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Por eso, presidente y la responsabilidad no era elegir tan sólo a alguien, es los pasos que sigue para poderlo posesionar, el jurídico nos debe sacar esa ventana si lo posesionamos.

LA PRESIDENCIA: Mire él se puede posicionar ante un juez, esperémoslo, esperamos a ver y sino que se posicione ante un juez como ya se ha hecho.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Presidente el cargo de personero municipal está vacante el día de hoy, el día de hoy el concejo municipal hizo la elección y nombró a un profesional del derecho, ese profesional del derecho debemos posicionarlo hoy, de manera extraoficial acabe de comunicarme con él y me dice que no se puede posicionar porque no ha presentado la renuncia de los, él es abogado litigante y no ha presentado la renuncia de los procesos, entonces necesito que por favor pues alguno que tenga más cercanía o conocimiento del doctor Oscar Manuel López que nos informen si se puede o no o en su defecto pues debemos nombrar a otra persona, pero de acá no nos podemos ir, de acá no nos podemos ir sin nombrar personero, ustedes saben todos estaban acá presentes cuando la renuncia del doctor Farley, cuando hicimos el aviso de convocatoria y saben que el puesto de personero municipal no lo podemos dejar vacante un solo día y porqué lo citamos para hoy, lo citamos para hoy 3 días después para que el doctor Farley nos colaborar con la renuncia.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente.



LA PRESIDENCIA: Bueno esto, es lo siguiente yo ya escuché el jurídico y esto está en acta y esto lo voy a mandar a la Procuraduría, cada uno puede opinar porque yo no soy abogado, yo ahorita le creo, entonces miramos si se puede como decía el doctor Farley que el este acá y se posesione pues con mucho gusto estaré aquí esperando para posicionarlo, ustedes lo eligieron con mucho cariño pues.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente.

LA PRESIDENCIA: Siga concejal.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** La cosa es que si cita para posesionarse mañana ya es un día más sin personero, pero si él no ha renunciado a sus procesos ante los jueces no se va a poder posicionar mañana tampoco, entonces vuelve y juega el limbo jurídico, los problemas jurídicos aquí para los concejales presidente porque aquí la mayoría eligió a un abogado que presentó su hoja de vida para hacerse, hacer elegir al cargo de personero, lo eligió la mayoría esperamos que se pueda posicionar, si no lo hace hoy lo haga mañana para poder suplir esta falencia que tenemos en el municipio, y San Gil no siga estando sin personero, yo le pido presidente que lo citemos si no alcanza a venir hoy que lo citemos para mañana para posicionarlo y ya si él no se puede posicionar ya es responsabilidad de él y la corporación mirara qué hace, porque es responsabilidad de que tenga, coloquemos personero.

LA PRESIDENCIA: Pero es que él estaba por acá, lo que yo no entiendo, pues que venga y lo explique si se puede posicionar hoy o mañana o cuando puede entonces, así como voy a darle, voy a salir a ver si él está todavía por acá o está en el parque y que venga y mire si se puede posicionar de una vez yo lo posesione porque es la decisión de las mayorías, concejal Norberto, voy a salir a mirar.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Señor presidente yo si le quiero manifestar una posición personal y es que en el orden del día acabo de revisarlo y estaba solo el nombramiento por ningún lado manifiesta que aquí tenemos que quedarnos esperando el elegido para la posesión, yo como ya surtí el procedimiento aquí me citaron a elegir ya pasó la lección señor presidente yo si tomó la decisión, me voy a retirar de la sesión, es un trámite que la mesa directiva tendrá que definir cómo lo posiona, creo que no es función ya nuestra señor presidente, yo tengo otras actividades y lamento no poder continuar en la sesión, yo ya hasta este momento he tratado por todos los medios de que se pueda cumplir el trámite, escucho que el señor no está, pero luego anteriormente dijeron que es que vino alguien, no le votemos porque ese alguien está por ahí, debieron la mesa directiva haber citado los 4 personas o los aspirantes que entregaron la hoja de vida, porque si a hoy ustedes nos van a tener aquí hasta las 3 de la mañana para que aparezca el susodicho si nosotros lamentablemente o al menos yo a modo personal no puedo quedarme señor presidente, entonces surtido el trámite del orden del día yo me retiro señor presidente, muchísimas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Tiene la palabra Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente muchas gracias, con la venia de mis compañeros del concejo municipal, el orden del día aparecía hoy la elección del personero municipal, nombramiento, presidente yo tengo mi niña en la clínica, hospitalizada y la verdad la tengo sola allá por razones de fuerza mayor, debo salir de la sesión, cualquier documento que necesiten estoy presto a suministrarlo, sin embargo presidente con la satisfacción del deber cumplido yo me tengo que retirar por razones de fuerza mayor, tengo a mi hija en la clínica y no puedo esperar un minuto más, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Con gusto concejal Carlos, perdón Alexis Tibaduiza yo dejó constancia, voy a continuar si se retiran los concejales en sesión permanente, con el



apoyo de mi asesor jurídico que es el único que me respalda en este momento en la parte jurídica, en la parte política yo sé cómo me defiendo, entonces le agradezco doctor Alex su presencia y seguimos, concejal Nilson tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, presidente de todas maneras yo creería que hay que mirar, hacer el llamado para la posesión y que él nos certifique en audio o por escrito si se puede o no posesionar, porque si no se puede tendremos que pasar a hacer otra elección o tendremos que pasar, no sé si legalmente se pueda posesionar el segundo o elegir nuevamente o, pero es grave, es grave nosotros seguir sin personero, el personero es el funcionario que defiende a las clases más necesitadas y en San Gil el doctor Parra Rodríguez demostró que el personero es muy importante, que se hace cargo de todos los desplazados, de las víctimas, de los más necesitados, entonces presidente sería grave que alguno haya presentado la hoja de vida y más aún lo hayamos elegido y no se pueda posesionar, porque muy seguramente eso sería otro proceso más que nos suman a los concejales, creo que este período está marcado por la personería, está marcado por ese proceso que se dio y que ya se pronunció hasta la Corte Suprema de Justicia, entonces si me parecería muy grave que quien se haya elegido para estos días por interinidad no se pueda posesionar, eso sí sería muy grave, pero si él no puede yo creería presidente hacer las consultas jurídicas necesarias para ver si podemos volver a llamar a elección, y continuar con los tres candidatos que hay o si se debe hacer otra convocatoria o algo hay que buscarle la solución jurídica al tema, entonces llamar a quien ganó en la votación el día de hoy para que se haga presente hoy o mañana cuando dispongamos aquí el concejo municipal, gracias.

LA PRESIDENCIA: Le agradezco a mis abogados también de la mesa directiva, mi posición es la misma, yo creo que por salvaguardar mi credencial y siendo candidato al concejo yo voy a esperar que el asesor jurídico del concejo que se encuentra presenta a quien le agradezco pues es la persona que me está diciendo que debo de hacer, yo no soy abogado y certifico que no soy abogado, simplemente tengo un asesor que pues él me está diciendo, concejal Cristian Gerardo Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, a ver presidente pues obviamente el día de hoy como está claro en el orden del día y fue leído y fue aprobado por el concejo municipal en ninguna parte del orden del día dice que hoy iban a posesionar el personero del municipio, hoy era simplemente la elección o el nombramiento o la votación en torno a las hojas de vida que llegaron aquí al concejo municipal, si hubiesen dicho o viniera explícito dentro del orden del día nombramiento, elección y posesión pues obviamente lo más lógico era que hubiesen invitado a los cuatro candidatos que estaban inscritos dentro o que presentaron la hoja de vida para hacer o para ponerlo a disposición de los concejales para su votación, debieron haber puesto en el orden del día eso, pero el día de hoy solamente era el nombramiento creo que la mesa directiva tiene que llamar pues obviamente a quien fue electo el día de hoy y asimismo pues citarlo a la posesión, es que incluso no se necesita, creo que la mesa directiva es la que puede surtir este trámite también, sin necesidad de que la mayoría del concejo esté, entonces me imagino que ahora lo llamarán para ver, para que lo, pues obviamente para que traiga el resto de documentos primero que todo porque aquí debe traer una serie de documentos para poderse posesionar, entonces yo a nivel personal pues también creo que ya se cumplió lo que estaba en el orden del día, entonces avancemos y ya el trámite lo hacen, lo llaman y hacen el trámite pertinente para la posesión, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Con gusto es su posición la cual no comparto, eso es todo lo que sumercé dijo eso es su parecer y mi abogado me dice que así no es, que no le haga caso debido a este por eso que estamos en la resolución 038 que han pasado tantas cosas, por eso yo me cuido en salud, entonces yo voy a estar, aquí estoy llamando al jurídico, al doctor Oscar Manuel de mi celular con el fin de saber si está acá y dejar constancia en el acta, doctor Oscar Manuel López Martínez con José Gregorio Ortiz presidente del concejo de San Gil, doctor Oscar usted se encuentra por acá cerca al



palacio municipal, algo, a 2 cuadras a ver si sumercé puede acercarse al concejo municipal con el fin de entablar una relación en cuanto a que usted fue votado hoy, en el concejo municipal por 5 amigos como personero encargado interino, entonces queremos saber si usted puede venir para yo poderle dar posesión, no puede porque, los procesos, doctor usted tiene demandado según una persona de acá a la alcaldía municipal, denuncia, a una denuncia, a bueno entonces lo importante doctor es que pues usted me asegura que no puede debido, pero mañana si puede dar posesión para yo citar a los compañeros?; mañana a las 6 de la mañana que ellos están diciendo, 6:30 o 8:00, entre martes o miércoles, entonces yo dejo constancia doctor, muchas gracias yo ahora lo llamo, dejo constancia acá quedo en altavoz que el doctor puede es el martes o miércoles, entonces yo dejo constancia que ustedes votaron por el personero, pero me dice que hasta el martes o miércoles, los concejales que votaron, yo simplemente me cuido en salud, el doctor me dice que el martes o el miércoles puede venir y acá quedo grabado, entonces él me dice que el martes o miércoles, está a 2 cuadro de acá y no viene al concejo municipal, yo dejo constancia, usted asesor jurídico le agradezco, usted mismo lo escuchó que el martes o el miércoles acá quedo grabado, concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente me parece muy grave que nosotros.

LA PRESIDENCIA: Bueno concejal perdón, bueno yo dejo mi tranquilidad, mañana citados a las 6:30 para posesión del doctor Oscar como me dice mi asesor, ya estoy, yo que más puedo hacer, Oscar Manuel López Martínez entonces dejo citado a las 6:30 y me retiro del recinto porque yo también estoy demasiado cansado y veo que los concejales no me están ni poniendo cuidado, muchas gracias.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Listo señor presidente muchas gracias, mañana a las 6:30.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra nuestro asesor jurídico.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Gracias presidente, solamente me demoro 10 segundos y es para ponerle presente el artículo 171 de la ley 136 que textualmente dice posesión, los personeros tomarán posesión de su cargo ante el concejo o en su defecto ante el juez civil o promiscuo municipal primero o único del lugar, dejo constancia pues del artículo presidente se lo pongo de presente para que usted sepa, no, no el artículo dice así explícitamente como lo acabe de leer.

LA PRESIDENCIA: Gracias le agradezco al concejal Alex su colaboración aquí en la secretaría.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Presidente para acá también una intervención.

LA PRESIDENCIA: Con gusto.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: El artículo 36 también dice que la posición de los funcionarios elegidos por el concejo y dice que los funcionarios elegidos por el concejo tendrán un plazo de 15 días calendario para su respectiva posesión excepto en los casos de fuerza mayor, entonces para también dejar.

LA PRESIDENCIA: Exacto, hago constancia que en este momento pues no tenemos quórum, solamente nos encontramos 6 personas.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente.

LA PRESIDENCIA: La doctora Cindy, el concejal Julián Vargas.



Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Quiero dejar una constancia.

LA PRESIDENCIA: Concejal del Partido Liberal colombiano concejal Raúl también, concejal Alex le agradezco su colaboración, concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente.

LA PRESIDENCIA: Quien deja lo que siempre hablo el doctor Farley que él tenía que irse porque no podía dejarse un día sin personero, que eso era una falta grave dejar al municipio, eso es lo que dicen los abogados imagínese que no se puede, concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente 2 cositas pequeñas, pues lo que nos lee el compañero Alex del artículo ahí que dice la ley, dice 15 días para fuerza mayor, imposible que San Gil se quede 15 días más sin personero y no creo el caso de fuerza mayor no se tendrá que probarla si eso fuera el caso, pero la urgencia de habernos citado hoy domingo día de la familia, de estar uno en familia, de estar hoy acá es no dejar ni un solo día San Gil sin personero municipal, para eso nos citaron y por eso vine yo hoy, mi hija me está llamando que papi porque no está conmigo hoy, y resulta que es porque tenemos una responsabilidad muy alta con el municipio de San Gil y hoy vinimos cumpliendo los plazos de ley, venimos a elegir un personero, se eligió, ahora hay que posesionarlo, por mí que soy miembro de la mesa directiva quiero posesionarlo ya porque San Gil no puede seguir sin personero, presidente pero si él no puede venir ya citémos para mañana en la mañana y hacemos la posesión y así el concejo municipal se va a librar de un proceso más, porque cada día que pase, cada día que haga falta el personero, es responsabilidad del concejo, entonces yo hago el llamado que si no se puede posicionar hoy que se posicione mañana, todos los participantes que presentaron su hoja de vida sabían que esta elección era urgente porque está la falta absoluta de personero, entonces lo llamo, le hago el llamado presidente para que hagamos eso para mañana.

LA PRESIDENCIA: Bueno yo estoy timbrando nuevamente al doctor Oscar con la finalidad de decirle que mañana tenemos sesión a las 6:30, no me ha contestado, voy a timbrarle varias veces, pasa a correo de voz, dice que está a 2 cuadras pero está en correo de voz, porque si no entonces para que vamos a hacer sesión mañana, yo vuelvo y le digo yo voy a estar acá hasta que el doctor me diga si queda notificado porque si no cómo se va a hacer una sesión, entonces enviémosle un mensaje secretaria por el institucional, porque si no para que hago sesión, me demandan por hacer sesión para pagar aquí dos millones de pesos sin justa causa, yo no voy a citar señor jurídico si el doctor no me contesta porque a que voy a citar mañana si no tenemos tema, dejo el mensaje, por favor lo citamos para mañana solamente para eso es la sesión, pero si el doctor no viene no voy a gastar 2 millones y algo solamente para que el doctor no venga, vamos a la tercera llamada, ahí está el altavoz, no hay disposición, voy a dejarle una nota de voz y por favor entonces para qué hacemos sesión mañana, para gastar dos millones seiscientos.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: No presidente y era conocimiento en esta convocatoria de que había una falta absoluta de personero de que quien se va a elegir, quien se iba a elegir o quien se fuera a elegir tendría que estar en disponibilidad para posesión.

LA PRESIDENCIA: Voy a dejarle el correo de voz, correo de voz, doctor Oscar, doctor Oscar López, del concejo municipal habla el Presidente con el fin de notificarle que mañana está invitado al recinto del concejo municipal a partir de las 8 de la mañana para tomar posesión ya que fue electo por un grupo de concejales y es de manera urgente ya que el municipio no puede quedar sin personero o de lo contrario pues sumercé me dirá acá en el concejo municipal si puede o no puede posesionarse o como lo dijo anteriormente si martes o miércoles, dejo constancia como presidente la invitación, la vamos a mandar al correo pero si necesitamos porque la sesión es



solamente para eso, 6:30 los concejales, sumerse a las 8 de la mañana, le agradezco, ahí se escuchó música de fondo, me disculpan porque, voy a ver si es legal doctor porque no me ha confirmado, yo cito los funcionarios y si ellos me dicen que si vienen hay sesión, pero de lo contrario mañana es difícil para ustedes concejales decir que voy a citar si el invitado dice que no viene, entonces necesitamos saber qué hacemos señor jurídico, si es válida la sesión, por eso confirmo es que la sesión es sólo si encontramos al invitado, por favor secretario del concejo doctor Alex le llamamos del concejo del teléfono a ver si notificamos, sino para que voy a hacer sesión mañana.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Por favor siga concejal Julián, estamos en quórum deliberatorio porque no hay quórum, en el concejo municipal no hay quórum decisario.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Igualmente señor presidente yo creo que aquí no se pueden tomar decisiones, la citación al concejo pues queda a nombre suyo o la facultad que usted tiene como presidente entonces.

LA PRESIDENCIA: Voy, por eso voy a esperar, estoy esperando a mí así me den las horas que me den hasta que el señor me diga si sí o no puede venir.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Quedare atento entonces al celular al llamado señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Por favor sí señor, le agradezco que estén pendientes del celular, notificamos otra vez, llamamos del concejo, me hace el favor auxiliar, vamos a mandarle un mensaje de texto, llamamos a lista por favor secretario, a esta hora.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente.

LA PRESIDENCIA: 7 y 48 minuto de la noche.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDINSON BAYONA**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Norberto Acevedo Martínez (ausente). Cristian Gerardo Chaparro Jiménez (Ausente). Cindy Brissette Vargas Rojas (Ausente). Ciro Alfonso Moreno Silva (Ausente), Alexander Díaz López, presente.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Juan Carlos Sánchez Rodríguez (Ausente). Raúl Ardilla Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: presente.



SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz (Ausente), y Carlos Eduardo Burgos Prada (Ausente), no hay quórum presidente solamente se encuentra en el recinto.

LA PRESIDENCIA: 6 concejales.

SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: 6 concejales.

LA PRESIDENCIA: Sigamos con quórum deliberatorio mientras tenemos la posibilidad, no me ha vuelto a contestar el doctor a ver con el fin siga concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente yo creo que este concejo cumple con la responsabilidad de elegir, lo que ya hay que mirar es realmente cuantos días hay que esperarlo para que se posesione, pero todos sabemos que hay una urgencia por la falta absoluta que por eso estamos haciendo la sesión hoy domingo en horas de la noche porque sabíamos que era urgente elegir hoy para posesionarlo a más tardar mañana, yo si espero que el doctor que se eligió como personero tenga la disponibilidad para posesionarse mañana y así San Gil no siga con esta carencia porque mi papel como concejal llega hasta ahí, elegirlo y posesionarlo pero no puedo obligarlo a que venga a posesionarse, entonces notificarlo lo más pronto posible aunque ya él contestó en el teléfono que estaba a 2 cuadras y que ya se enteró que había sido electo como personero pero si se me hace muy extraño que no venga, fue electo por los, oiga presidente él fue electo para 20 días, pero para 20 días tiene una fecha partir de hoy 20 días, si va a posesionarse en 15 días le quedarían 5 días como personero y yo creería que la personería de San Gil es algo más serio que eso, porque la responsabilidad es muy grande, entonces también le pido presidente que este audio sea enviado a la Procuraduría para que nos ayude a deducir qué debemos hacer si él no se posesiona lo más pronto posible, porque es eso presidente, en la convocatoria creo que está la fecha de para cuando iba a ser personero, entonces él sabe que el personero era a partir de hoy no sé si tenga la convocatoria a la mano presidente, ya nos la pasa para leerla que fue lo que él leyó, a lo que él se comprometió al presentar la hoja de vida y la responsabilidad de todos quienes votamos y de ese grupo mayoritario que lo eligió, es venga leemos la convocatoria dice presidente, dice:

**"AVISO DE CONVOCATORIA
AGOSTO QUINCE (15) DE 2019**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y FACULTADES CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 35 Y 37 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, SE PERMITE INFORMAR LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA NOMBRAR EN INTERINIDAD AL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE AGOSTO DE 2019 Y HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019."

Presidente la convocatoria es clara, es para ser personero a partir de hoy, eso lo dice la convocatoria entonces por eso es que estamos esperando a quien se eligió que haga presencia para que se posesione a partir de hoy, esa era la convocatoria que había, y va esa va hasta el 8 de septiembre.

"Fecha de Fijación: 15 de Agosto de 2019

Medio de Divulgación: En la Página Web del Concejo Municipal, cartelera ubicada en el concejo Municipal de San Gil, Medios de Comunicación.

RECEPCION DE DOCUMENTOS



Fecha y Lugar: En la Secretaría del Concejo Municipal, ubicada en la Calle 12 # 9-51 segundo piso del Palacio Municipal, a partir de las 2 de la tarde del quince (15) de Agosto de 2019 y hasta las 6 de la tarde del día dieciséis (16) de Agosto de 2019.

En el correo electrónico del Concejo Municipal concejo@sangil.gov.co, a partir de las 2 de la tarde del quince (15) de Agosto de 2019 y hasta las 2 de la tarde del día dieciocho (18) de Agosto de 2019."

Así fue como llegaron 4 hojas de vida, por correo, entonces por eso se hizo la elección entre estos cuatro, también sigue diciendo:

Es de aclarar que los días sábado y domingo solo se realizará la recepción de documentos en el correo electrónico del Concejo Municipal anteriormente señalado, debido a que el Concejo Municipal estos días en el horario fijado, no sesionará y por ende no hay ingreso a las instalaciones del palacio municipal.

pero siempre estuvo abierta la convocatoria y siempre tuvo el correo.

NOMBRAMIENTO DEL ENCARGO

Fecha: Domingo 18 de Agosto de 2019 – Sesión Plenaria

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Recinto de Secciones Concejo Municipal de San Gil - Santander.

Atentamente.

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente Concejo Municipal

Queda claro que la convocatoria los cuatro que se presentaron tenían el total conocimiento presidente que iban a asumir el cargo el día 18 de agosto de 2019 y hasta el 8 de septiembre de 2019, para esa fue la fecha donde se eligió y me parece muy grave que no el señor que fue electo haya contestado, dijo que estaba a 2 cuadras y no se haya acercado para poderle dar posesión.

Por qué no se metió en la hoja, en el orden del día la posesión porque no sabíamos si ellos iban a estar acá cerca, pero él estaba cerca, sin embargo, presidente vuelvo y reiteró los dos llamados, el primero que se le pida que se presente mañana y hagamos sesión mañana temprano para que San Gil cuente con personero y así nosotros salvar responsabilidades y lo otro presidente es el llamado a que esta sesión el audio sea enviado a la Procuraduría el día martes.

LA PRESIDENCIA: Con gusto concejal, concejal Alex que es secretario por favor se le mandaron las notificaciones, por favor la revisa a qué horas, me regala que quede en el audio, al correo, la hora me hace el favor.

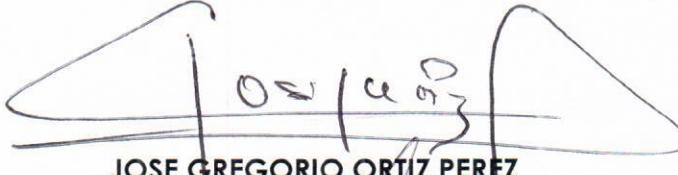
SECRETARIO AD-HOC – HC. ALEXANDER DÍAZ: Se le envió una comunicación vía whatsapp y al número telefónico 3124222119, 18 perdón y al correo electrónico.

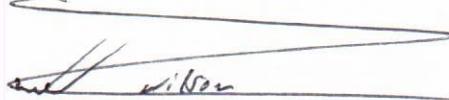
LA PRESIDENCIA: Por favor señorita secretaria entonces yo salvo también responsabilidad, cito para mañana a las 6:30 de la mañana con el fin de darle posesión al doctor Oscar López, aunque él dice que se puede posesionar martes o miércoles, es cosa de él, yo simplemente dejo eso y mi salvedad, citados mañana 6:30 concejales por favor me notifica al whatsapp de cada concejal y al correo por favor

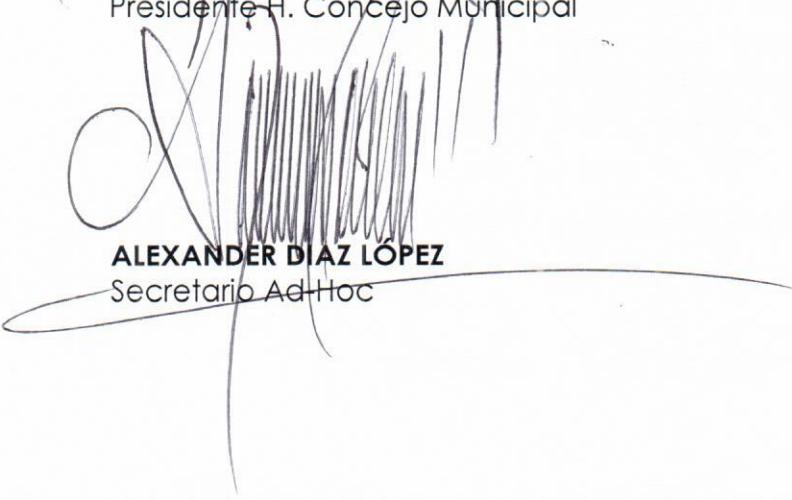


señor secretario ad-hoc muchas gracias y la sesión queda 6:30 de la mañana, muchas gracias siendo las 7:58 terminó la sesión del concejo municipal que se alargó, no, estamos ya, no tenemos quórum, estamos en sesión deliberatorio, 7:58 de la noche.

En constancia firman,


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal


NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente


ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Secretario Ad Hoc